



<b>Número de Convocatoria</b>		<b>Fecha de diligenciamiento</b>	08	03	2022
<b>Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso</b>	<b>Estudiante Auxiliar Cátedra Conflicto, Negociación y Paz (Adenda)</b>				
<b>Nombre de la dependencia</b>	Departamento de Ciencia Política				
<b>Nombre del área (Opcional)</b>					
<b>Tipo de estudiante</b>	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>		Posgrado <input type="checkbox"/>		
<b>Tipo de convocatoria</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Apoyo Académico</b>	<input type="checkbox"/> <b>Apoyo a proyectos investigación o extensión</b>	<input type="checkbox"/> <b>Gestión Administrativa</b>	<input type="checkbox"/> <b>Bienestar universitario</b>	<input type="checkbox"/> <b>Otro</b>
<b>Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)</b>	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p><b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p> <p><b>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</b></p>				
<b>No. de estudiantes a vincular</b>	<b>2 (Dos)</b>				
<b>Perfil requerido</b>	<b>Estudiante Activo del programa en Ciencia política</b>				
	<b>Tener capacidad de integrarse al grupo y desarrollar las actividades del curso</b>				
	<b>Cursar por lo menos el cuarto semestre de C. P</b>				
	<b>Conocimientos específicos que se exigen</b>				
<b>Actividades a desarrollar</b>	<b>Haber cursado la asignatura Teoría del Estado</b>				
	<b>1.Colaborar con las actividades programadas en el curso</b>				
	<b>2. Asistir a las sesiones programadas</b>				
<b>Disponibilidad de tiempo requerida</b>	<b>3. Coadyuvar en las actividades planeadas para el buen desarrollo del curso</b>				
	<b>10 horas semanales</b>				



<b>Estímulo económico mensual</b>	
<b>Duración de la vinculación</b>	<b>Período académico 2022-1S</b>
<b>Términos para la presentación de documentos y selección</b>	Los documentos se deben enviar antes del viernes 11 de marzo a las 5:00 pm a los correos <a href="mailto:eramirezmo@unal.edu.co">eramirezmo@unal.edu.co</a> y <a href="mailto:deparfche_med@unal.edu.co">deparfche_med@unal.edu.co</a>
<b>Fecha de cierre de la convocatoria</b>	La prueba de conocimientos se realizará el lunes 14 de marzo en el bloque 43-452 a las 09:00 a.m.
<b>Documentos Obligatorios</b>	<b>Indicar la documentación requerida * Ejemplo:</b> - Formato de Inscripción - Historia Académica del SIA.
<b>Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)</b>	
<b>Criterios de evaluación</b>	Criterios a tener en cuenta 1. Pruebas de conocimiento 50 % 2. Historia Académica 30% 3. Nivel de avance en el plan de estudios 20%
<b>Responsable de la convocatoria</b>	<b>Edgar Ramírez Monsalve</b> Correo: <a href="mailto:eramirezmo@unal.edu.co">eramirezmo@unal.edu.co</a>